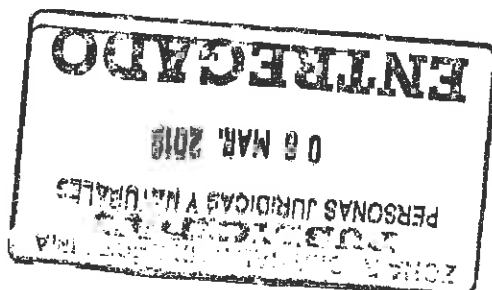


ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de Lima

sunarp



Publicidad N° 2018-01546602
02/03/2018 15:00:06

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica N° 02004224 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica denominada GRUPO LA REPUBLICA S.A. cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A00001

FICHA: 0000043734

CAPITAL: ES DE S/5259,075.00 REPRESENTADO POR 5259,075 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/1.00 CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS. ASI CONSTA EN EL ASIENTO B00008 DE LA PARTIDA ANTES CITADA.-

OBJETO: DEDICARSE A UNA O MAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: I. DEDICARSE A LA TENENCIA, ADMINISTRACIÓN, ADQUISICIÓN Y/O SUSCRIPCIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE PARTE O LA TOTALIDAD DE ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL EMITIDAS POR SOCIEDADES O PERSONAS JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE PRESTEN SERVICIOS DE RADIODIFUSION POR TELEVISION, EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES EN GENERAL Y EMPRESAS DE SERVICIOS TERCEROS, DE EMPRESAS DE RADIODIFUSION POR TELEVISION Y DE TELECOMUNICACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS. III. ACTIVIDADES EMPRESARIALES E INVERSIONES, CREACIÓN, FUNDACIÓN, FORMACIÓN, ADMINISTRACIÓN, INCORPORACIÓN EN ORGANOS SOCIETARIOS, GERENCIA DE EMPRESAS Y NEGOCIOS EN LOS RUBROS DEL OBJETO SOCIAL, INCLUYENDO LA INVERSIÓN EN ADQUISICIÓN DE ACCIONES, NEGOCIOS, INVERSIÓN EN BOLSA, LISTADO DE ACCIONES, COMPRA, ADMINISTRACIÓN, VENTA DE AGRENCIAS, TITULOS, VALORES, CERTIFICADOS, ACCIONES, IV. PARTICIPAR COMO ACCIONISTAS, INVERSORES, OBLIGACIONISTAS Y/O CUALQUIER OTRA MODALIDAD PERMITIDA POR LA LEY EN EMPRESAS EMISORAS DE DINERO ELECTRONICO A QUE SE REFIERE LA LEY N°29986 Y SUS POSTERIORES MODIFICATORIAS. V. PRESTAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, CREADA O POR CREARSE. VI. LA ACTIVIDAD MEDIANTE CUALQUIER OTRA TECNOLOGIA COMERCIALIZACIÓN DE DIARIOS, PUBLICACIONES PERIÓDICAS, SUPLEMENTOS, INDUSTRIA EDITORIAL, EDICIÓN, IMPRESIÓN, EDICIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL IMPRESO, CREACIÓN, PRODUCCIÓN, EDUCATIVOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DE PRODUCTOS EDITORIALES, CUALQUIER OTRO RELACIONADO A LA CREACIÓN INTELECTUAL. VII. PUBLICIDAD MEDIANTE CUALQUIER SOPORTE, ELABORACIÓN, CREACIÓN, CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD; USO, ALQUILER, CULTURALES, EDUCATIVOS, RECREATIVOS, MUSICALES, DEPORTIVOS Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE IMPLIQUE LA ORGANIZACIÓN DE ACTOS PUBLICOS. IX. ACTIVIDADES CONEXAS A SU OBJETO SOCIAL Y TODOS AQUELLOS ACTOS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, ASI COMO LAS QUE SE ACUERDEN EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, SIN MAS LIMITACIONES QUE LAS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES DE LA REPUBLICA DEL PERU. X. INTERVENIR COMO EDITOR Y/O PRODUCTOR DE OBRAS MUSICALES, ARTISTICAS, RECREATIVAS Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD A FIN O CONEXA CON LOS MEDIOS DE PRENSA Y COMUNICACIÓN. XI. ASI MISMO, LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES COMERCIALES Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA LA CONSECUICIÓN DE SU OBJETO PRINCIPAL, Y/O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE ACUERDE LA JUNTA GENERAL. LA SOCIEDAD PODRA PARTICIPAR EN CONSORCIOS, JOINT VENTURES CON OTRAS SOCIEDADES O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN EMPRESARIAL PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN PERUANA, PARA REALIZAR SU OBJETO Y PRATICAR LAS ACTIVIDADES VINCULADAS A ESTE, LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO OTRAS ACTIVIDADES QUE RESULTEN ACCESORIAS O

sunarp

COMPLEMENTARIAS AL MISMO, ASI COMO REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE LAS LEYES PERUANAS PERMITAN A LAS SOCIEDADES ANONIMAS Y SEAN ACORDADAS POR LA JUNTA GENERAL. ASI CONSTA EN EL ASIENTO B00006 DE LA PARTIDA ANTES CITADA.-*

DURACION: ES INDETERMINADA. ASI CONSTA EN EL ASIENTO A00001 DE LA PARTIDA ANTES CITADA.-*

DOMICILIO: LA CIUDAD DE LIMA. ASI CONSTA EN EL ASIENTO A00001 DE LA PARTIDA ANTES CITADA.-*

ORGANO DE GOBIERNO: DIRECTORIO
POR COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 19/04/2017 SE ACORDO: DESIGNAR AL DIRECTORIO PARA EL PERIODO DESDE EL 19/04/2017 HASTA EL 18/04/2018, conformado por:

Nº Cargo

1 DIRECTOR
2 DIRECTOR
3 DIRECTOR
4 DIRECTOR
5 DIRECTOR
6 DIRECTOR

Nombre

MOHME SEMINARIO, STELLA MERCEDES
MOHME SEMINARIO, MARIA EUGENIA
MOHME SEMINARIO, HELENA RAMONA
MOHME SEMINARIO, GUSTAVO ADOLFO
MOHME SEMINARIO, GERARDO
MOHME SEMINARIO, CARLOS EDUARDO

Nº. Doc

D.N.I. 07803702
D.N.I. 07801501
D.N.I. 07870025
D.N.I. 07848350
D.N.I. 07820628
D.N.I. 07775735

Así consta registrado en el Asiento C00055 de la Partida Registral Nº 02004224

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

OTORGADA ANTE NOTARIO LUIS DANNON BRENDER.-*

II. TITULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTICULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.- EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TITULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMATICO.

IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

JS.

Nº de Foljas del Certificado: 2

Derechos Pagados S/ 25.00 Recibo: 2018-825-00007176
Total de Derechos: S/ 25.00

Verificado y expedido por JULIO CESAR SANTA CRUZ VIZCARDO, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 09:07:04 horas del 08 de Marzo del 2018.

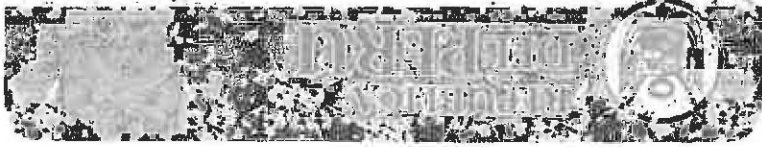
JULIO SANTA CRUZ VIZCARDO
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUE
jefe de la Unidad de Administración (e)
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.
LIMA, - 8 MAR. 2018

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRAL A LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16º DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº 281-2015-SUNARP-SM).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <http://entrega.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pagos/acceso/frm/Titulo.fices> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPUBLICA DEL PERU

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by **MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUEER**

3. quien actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN (E)**

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA - SUNARP**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL** - a. el / the **09/03/2019**

7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

8. bajo el número / N° **KRE3744201603313362438**

9. Sello / timbre / Seal / Stamp

10. Firma / Signature

[Handwritten signature]

Fátim Coca Diana
Dirección de Política General
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Señal - 21 N° 047232
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. The Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla solo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

VERIFICACION POR MAIL EN PERU O EN LIMA PERU MAIL PERU
MREAP 0917412